CONVOCATORIA
MAYO-AGOSTO 2020

La Universidad Politécnica de Amozoc, convoca a todos los alumnos y alumnas próximos a reinscribirse en el periodo MAYO-AGOSTO 2020, a participar en el programa de becas UPAM, el cual consiste en la condonación de un porcentaje del pago correspondiente a la colegiatura cuatrimestral durante el periodo antes mencionado, los tipos de becas y los requisitos de cada una son:

1. BECAS DE APROVECHAMIENTO

Serán otorgadas a los alumnos y alumnas que tengan como promedio mínimo de:

- Promedio de 9.0 a 9.4: 50% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

2. BECAS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Este tipo de beca será para los alumnos y alumnas que acrediten su edad mediante copia certificada del acta de nacimiento y credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, así mismo, deberán contar con un promedio mínimo de 8.0, para esta beca el apoyo será del 70%.

3. BECAS POR ESTUDIOS DE HERMANOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD

Se deberá acreditar mediante copia certificada del acta de nacimiento de la o el alumno solicitante para cotejo, donde se acredite el parentesco en línea colateral en segundo grado, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, que acredite su personalidad, para estas becas el apoyo será del 50%, siempre y cuando el hermano del alumno inscrito cuente con un promedio mínimo de 8.5.

4. BECA DEPORTIVA O CULTURAL

Esta será otorgada a aquellos alumnos o alumnas que se encuentren seleccionados dentro de los diferentes equipos deportivos o culturales pertenecientes a la Universidad previamente seleccionado por su aprovechamiento.

- Promedio de 8.0 a 8.4: 50% de beca
- Promedio de 8.5 a 8.9: 70% de beca
- Promedio de 9.0 a 9.4: 95% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

REQUISITOS GENERALES

Además de los requisitos específicos de cada tipo de beca el alumno o alumna deberá cubrir los siguientes requisitos:

- No contar con ningún beneficio de tipo económico otorgado para el mismo fin.
- Observar conducta excelente dentro y fuera de la Universidad.
- Estar al corriente con sus pagos.
- No tener ninguna materia reprobada al momento de solciitar la beca.

PROCEDIMIENTO

Los alumnos o alumnas interesados en alguna de las becas mencionadas, que cumplan con todos los requisitos, deberán ingresar únicamente del 28 de abril al 01 de mayo del 2020 a la siguiente liga:

https://forms.gle/xGE6zGFgPCuqL5tT9

Para poder acceder de manera correcta, el sistema te pedirá que inicies sesión **EXCLUSIVAMENTE CON TU CORREO INSTITUCIONAL**, posteriormente deberás responder el cuestionario de Solicitud de Beca.

Las solicitudes que no se registren con el correo institucional o con datos erroneos, serán descartadas, ya que el seguimiento del proceso se realizará únicamente por el correo antes mencionado, en caso no contar con el mismo, deberá solictarlo al DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

RESOLUCIÓN

El Departamento de Servicios Escolares publicará el listado de beneficiados para que realicen en tiempo y forma el proceso de reinscripción solicitando por correo electrónico la orden de pago del descuento en colegiatura según sea el caso.

Los alumnos beneficiados llenarán el formato de "Carta Compromiso" y será entregado en Servicios Escolares en próximas fechas, lo anterior obedeciendo a la contingencia sanitaria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y su resolución será inapelable.

La alumna(o) becado deberá, obligatoriamente, cubrir un total de 80 horas de apoyo por cuatrimestre, en el área que le asignará el Departamento de Servicios Escolares.

Los alumnos que NO sean beneficiados, tendrán 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, para realizar su reinscripción de manera normal.

Derivado de la contingencia sanitaria por la cual atraviesa el país y en atención a las indicaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el procedimiento se modifico, los alumnos solo llenarán el cuestionario en línea y el Departamento de Servicios Escolares será el encargado de corroborar o validar la información con las áreas correspondientes (Académica, Deportiva o Cultural), posteriormente se someterá toda la información al comité de becas de la universidad, mismo que dará el resolutivo final.

ATENTAMENTE

Departamento de Servicios Escolares

#TerritorioGallosNegros

#QuedateEnCasa

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
Calle Ampliación Luis Oropeza, No.5202. Col. Ampliación San Andrés Las Vegas.
Amozoc, Puebla. C.P. 72980 Tel. (222) 168 80 37 / 168 83 58 / 890 13 92 / 890 35 45
Correo: correspondecia@upamozoc.edu.mx